

Datos Relevantes de la Sesión No. 23
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
2.- FECHA	7 de abril de 2010.				
3.- INICIO	11:43 hrs.	4.- TÉRMINO	14:51 hrs.	5.- DURACIÓN	3:08 hrs.
6.- QUÓRUM	277 diputados al inicio de la Sesión		406 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	
a) Del Gobierno del Distrito Federal	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
3. INICIATIVAS	15
4. PROPOSICIONES	34
5. EXCITATIVAS	
a) Para dictaminar iniciativas	7
b) Para dictaminar minuta	1
c) Para dictaminar punto de acuerdo	1
TOTAL	61

1. OFICIO

a) Del Gobierno del Distrito Federal.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Invita a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del 91 Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, el 10 de abril a las 10:00 a.m., en la Alameda del Sur, situada en Canal de Miramontes y Calzada de las Bombas, delegación Coyoacán.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (PRI) , Jesús Giles Sánchez (PAN) y Avelino Méndez Rangel (PRD)

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Congreso del Estado de Durango	Presidente de la Comisión de Derechos Humanos	Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas o en proceso de ejecución para armonizar las políticas, programas y normas reglamentarias de la Administración Pública Federal con la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" y exhortar a las comisiones ordinarias del honorable Congreso de la Unión para que concedan prioridad de dictamen a las iniciativas y minutas en materia de derechos y desarrollo indígenas y, en esas tareas, consideren el compromiso del estado mexicano con la mencionada declaración, presentado por el Dip. Manuel García Corpus (PRI) el 20 de octubre de 2009 y aprobado el 10 de diciembre de 2009.	Comisión de Asuntos Indígenas
2	Gobierno del Estado de México	Secretario General de Gobierno	Por el que se exhorta al Congreso del Estado de México a rectificar su determinación sobre la designación de magistrados por el Poder Ejecutivo; y al Poder Judicial, a interponer controversia constitucional por invasión de Competencias., presentado por el Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) el 13 de enero de 2010 y aprobado el 27 de enero de 2010.	Al promoviente, para su conocimiento
3	Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua	Subprocurador	Por el que se solicita un informe respecto de dos homicidios en el Estado de Chihuahua, presentado por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 13 de enero de 2010 y aprobado el 20 de enero de 2010.	

3. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE(S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo Cuarto, fracción III de las disposiciones transitorias de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>, del "<u>Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995", dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Ejecutivo Federal</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Modificar del 1 de mayo de 2010 al 1 de julio de 2011, como la fecha de entrada en vigor de la reforma y adición al artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, relativa a las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta.</p>
2	<p>Que expide la <u>Ley General de Almacenamiento Financiero y Agropecuario</u>, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito</u> y del <u>Código de Comercio</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Dips. Francisco Alberto Jiménez Merino, Héctor Eduardo Velasco Monroy y Fermín Montes Cavazos (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural, con opinión de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, cuya aplicación estará a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de regular el servicio de almacenamiento financiero en todas sus modalidades, a través de los Almacenes Generales de Depósito. Establecer que recaerá sobre estas sociedades, la expedición de certificados de depósito para acreditar la propiedad de mercancías o bienes depositados en los mismos. Otorgar el carácter de documento ejecutivo a los convenios de depósito y a los avisos de inspección, cuando los mismos sean expedidos por un Almacén General de Depósito.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 6 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)</p> <p>A nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear el Consejo Nacional de Contabilidad Generacional como órgano responsable de la contabilidad generacional (método de análisis que mide la carga que las actuales políticas fiscales podrían imponer a las generaciones futuras) y que tiene por objeto la realización de estudios y la emisión de informes y reportes en esta materia, mismo que estará integrado por el secretario de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el consejo; el gobernador del Banco de México; el presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el secretario general del Consejo Nacional de Población; el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social; el director general de Petróleos Mexicanos; el director general del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Honorable Cámara de Diputados; y un secretario técnico, quien tendrá derecho a voz pero sin voto; dicho Consejo sesionará cuando menos 3 veces al año.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE(S)	TURNO	SINOPSIS
4	Que reforma los artículos 1o. de la <u>Ley de Expropiación</u> y 93 de la <u>Ley Agraria</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de abril de 2010.	Dip. Sofía Castro Ríos (PRI)	Comisiones Unidas de Gobernación y de la Reforma Agraria	Considerar a los derechos de vía (franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía general de comunicación) como causas de utilidad pública, a efecto de que los mismos puedan ser expropiados.
5	Que reforma el artículo 80 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de abril de 2010.	Dip. Jesús Giles Sánchez (PAN) A nombre propio y de diputados integrantes de su Grupo Parlamentario	Comisión de Desarrollo Social	Establecer que las sugerencias y recomendaciones que haga el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, deberán ser consideradas en el proceso de programación y presupuestación del gasto público, a fin de establecer medidas que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público.
6	Que reforma los artículos 26, 73 y 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de abril de 2010.	Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales	Priorizar la participación de los municipios, en los procesos de diagnóstico y planeación de los programas destinados a la promoción del desarrollo social. Facultar al Congreso para dictar leyes que establezcan la concurrencia de los gobiernos Federal, de los estados y de los municipios en materia de desarrollo social. Facultar a los municipios, para participar en la planeación y fungir como ejecutor de los programas de desarrollo social.
7	Que reforma el artículo 39 del <u>Estatuto de Gobierno del Distrito Federal</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de abril de 2010.	Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez (PAN)	Comisión del Distrito Federal	Modificar las fechas de inicio de los periodos de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, teniendo un primer periodo del 3 de septiembre, al 31 de diciembre de cada año y un segundo periodo del 1º de febrero, al 30 de abril de cada año.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u> y de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u> . Publicación en GP: Anexo II. 7 de abril de 2010.	Dip. Ángel Aguirre Herrera (PRI)	Comisiones Unidas de Transportes y de la Función Pública	Establecer que en las concesiones que otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales, el concesionario deberá garantizar la conservación, calidad, inalterabilidad y operatividad de los caminos y puentes por lo menos tres años a partir de otorgada la concesión; asimismo, responderá por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley, el título de concesión o las Normas Oficiales Mexicanas que emita la Secretaría. Sancionar dicho incumplimiento con multa de hasta dos mil salarios mínimos sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que haya lugar, equiparándose la conducta descrita en la presente fracción al fraude. Facultar a la Secretaría de la Función Pública, para inhabilitar temporalmente a los contratistas que no cumplan con sus obligaciones legales, para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación.
9	Que reforma los artículos 53 y 54 de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo II. 7 de abril de 2010.	Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI)	Comisión de Salud	Facultar a la Secretaría de Salud para implantar los mecanismos e instrumentos que permitan a la población indígena el acceso a los servicios públicos. Diseñar un programa que dote a las instituciones del servicio público de salud de traductores indígenas, los cuales se determinarán con base en la información que proporcionen la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE(S)	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma el artículo 13 de la <u>Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN)</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública</p>	<p>Establecer que los Centros Federales de Readaptación Social deberán contar con la infraestructura y personal especializado para brindar atención médica a los diversos problemas de salud de los internos y las internas; en el caso de los centros de reclusión que alberguen a mujeres se deberán brindar servicios ginecológicos integrales especializados.</p>
11	<p>Que expide la <u>Ley Federal para el Desarrollo y Protección a Madres Solas o Solteras.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento que tenga por objeto la promoción de lineamientos y mecanismos institucionales que garanticen otorgar un apoyo económico mensual para alimentos a las madres solas o solteras, de escasos recursos, con el propósito de que puedan ofrecer a sus hijos una plena integración al desarrollo educativo, económico y social. Considerar como madres solas a las viudas, separadas, solteras o divorciadas, casadas o en concubinato, que acrediten la solicitud de disolución del vínculo jurídico o demanda de alimentos para ella y sus hijos; y quienes asuman la total responsabilidad de sus hijos y representen el único ingreso para el sustento de éstos.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 107 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, y 76 de la <u>Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 Constitucionales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia</p>	<p>Establecer que tratándose de juicios de amparo contra leyes y reglamentos, la Ley Reglamentaria determinará los lineamientos para dar inicio a los procedimientos que deben seguirse con el objeto de adecuar, reformar, derogar o abrogar las leyes y reglamentos declarados inconstitucionales por la jurisprudencia. Establecer que una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación o los Tribunales Colegiados de Circuito emitan jurisprudencia en la que se declare la inconstitucionalidad de alguna ley o reglamento, el presidente de la Suprema Corte, deberá emitir un comunicado al órgano emisor de la ley o reglamento, para dar inicio al proceso de reforma, derogación o abrogación, en el caso de los Poderes Legislativos, y al de adecuación a las normas constitucionales de los reglamentos en el caso del Poder Ejecutivo.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 40 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Diego Guerrero Rubio (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir una excepción del porcentaje máximo por concepto de deducción relativa a la maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables, la cual establece que dicha deducción aplicará siempre y cuando la energía se genere dentro de las modalidades que no forman parte del servicio público, de conformidad con la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Establecer el 7 % como porcentaje máximo por concepto de deducción para maquinaria y equipo, cuando dicha energía sea generada íntegra o parcialmente para su exportación.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 18 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 25 de marzo de 2010.</p>	<p>Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que si los adolescentes cometieren los delitos graves de homicidio calificado, contra la salud, secuestro, violación y robo calificado, se les aplicará la medida de internamiento, cuya duración no será mayor del mínimo de la pena prevista para tales delitos.</p>

4. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PRD y PVEM*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Referente al embargo Camaronero Impuesto por Estados Unidos a México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Envíese atento oficio al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, solicitándole con todo respeto tenga bien instruir a los secretarios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGRAPA), Francisco Javier Mayorga Castañeda, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Juan Rafael Elvira Quesada, para exponer ante esta soberanía el problema del embargo camaronero y las medidas que al respecto se habrán de tomar por el gobierno federal.</p>
2	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 6 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, solicite a la SCJN que conozca y resuelva respecto a la violación de garantías en el caso del multihomicidio de adolescentes y jóvenes en el fraccionamiento Villas Salvarcar en el Municipio de Ciudad Juárez, estado de Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura, para que con base en párrafo segundo del artículo 97 constitucional solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el ejercicio de la facultad de investigación respecto a las graves violaciones a las garantías individuales que padecen los habitantes de Ciudad Juárez.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura para que el exhorto que se realice a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sea en los términos del párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución General y se investiguen los hechos que implican graves violaciones a las garantías constitucionales que llevaron al homicidio de 16 jóvenes el pasado 30 de enero, en el Fraccionamiento de Salvarcar en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura para que exhorte a la Procuraduría General de la República para que atraiga las indagatorias que lleven al esclarecimiento y sanción a los responsables de los homicidios del 30 de enero pasado en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>CUARTO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura para que exhorte a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos disponga medidas cautelares urgentes a los sobrevivientes y familiares de las víctimas de los jóvenes asesinados el 30 de enero pasado en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>
3	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 6 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Primera Sala de la SCJN, a fin de que de manera pronta y expedita ponga en estado de resolución el recurso de apelación de las ciudadanas Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara Juan, reclusas en el CERESO de San José el Alto, Querétaro.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a poner, de manera pronta y expedita, en estado de resolución el recurso de apelación contenido en el toca 71/2010 del índice del Tribunal Unitario del Vigésimo Segundo Circuito, en contra de la sentencia condenatoria dictada en la causa penal 48/2006/IV, radicada en el juzgado cuarto de distrito en el estado de Querétaro; y, en consecuencia, se restituya su libertad personal a las ciudadanas Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara Juan, reconociendo su inocencia y su derecho a la reparación del daño ocasionado, en los términos que establece el derecho internacional público</p> <p>SEGUNDO.- Publíquese la presente proposición con punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional para su mayor difusión y en la página de Internet de este órgano legislativo.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Hugo Martínez González (PRI)*</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 6 de abril de 2010.</p>	<p>Para exhortar a la SCT, agilice la suscripción de los convenios de reasignación con las entidades federativas y tome las medidas necesarias para evitar subejercicios del gasto.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a agilizar el proceso de suscripción de los convenios de reasignaciones con las entidades federativas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a tomar las medidas necesarias para que los recursos asignados se entreguen en tiempo y en forma, para lograr que se cumpla con las metas de los programas presupuestados y evitar que se continúen presentando subejercicios en el gasto presupuestario de 2010.</p>
5	<p>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 6 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las entidades federativas que a la fecha no hubiesen adecuado su marco legal en materia de seguridad pública, realicen las reformas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo mandatado en el artículo séptimo transitorio de la reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia de fecha 18 de junio de 2008.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las entidades federativas, que a la fecha no hubiesen adecuado su marco legal en materia de seguridad pública, a realizar las reformas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo mandatado en el artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, de fecha 18 de junio de 2008.</p>
6	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 6 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que en el ejercicio de sus facultades expida a la brevedad posible el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, debido a que ha transcurrido en exceso el plazo de seis meses a que se refiere dicho ordenamiento y como respuesta a la urgencia de promover el desarrollo sustentable del sector pesquero nacional.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que por conducto del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación informe a esta soberanía, en un plazo de 30 días hábiles, las razones por las cuales no se ha publicado el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007.</p>
7	<p>Dip. Leticia Robles Colín (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades competentes del GDF, a balizar los carriles de circulación del tramo de la carretera México-Toluca, conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO.- Para solicitar que la Cámara de Diputados exhorte a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes.</p>
8	<p>Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI)*</p> <p>A nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los titulares de los Gobiernos estatales y Municipales, así como a los de las Instituciones de educación básica, media, media superior y superior, a las empresas paraestatales y a los organismos públicos autónomos y desconcentrados, implementen acciones que ayuden a desarrollar la conciencia sobre el grave problema hídrico, formar una cultura del vital líquido y se impulse un compromiso por el cuidado y uso racional del agua en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a los titulares de los gobiernos estatales y municipales; así como a los titulares de las instituciones de educación básica, media, media superior y superior; y de las empresas paraestatales y organismos públicos autónomos y desconcentrados para que en el marco de sus responsabilidades constitucionales asuman un mayor compromiso por el agua y promuevan, entre otras acciones:</p> <p>1. Que los tres órdenes de gobierno hagan un mayor esfuerzo presupuestal para mejorar el acceso de la población a mayores cantidades de agua, de mayor calidad, así como atender las necesidades de tratamiento de aguas residuales, drenaje, protección y recarga de acuíferos, tecnificación del riego agrícola y protección de humedales, ríos, lagos y lagunas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>2. Que los tres órdenes de gobierno promuevan y apliquen programas para captar y aprovechar la lluvia en las construcciones presentes y futuras para abastecer una parte de las necesidades e impulsar proyectos de autoproducción alimentaria, especialmente para las familias más pobres.</p> <p>3. Que los tres órdenes de gobierno promuevan acciones de retención de agua en las partes altas de las cuencas y con ello reducir las inundaciones y garantizar el abasto directo de agua para la población, recargar los acuíferos, abastecer el ganado, promover la acuacultura y desarrollar proyectos productivos en forma integral.</p> <p>4. Que los tres órdenes de gobierno establezcan los mecanismos de prevención y atención de daños por fenómenos meteorológicos, cada vez más inciertos e intensos provocados por el cambio climático, tales como sequía, inundaciones, huracanes, ciclones, tormentas tropicales, heladas, vientos y granizadas.</p> <p>5. Que la Secretaría de Educación Pública establezca las acciones necesarias para incorporar en los contenidos del sistema educativo nacional, temas y asignaturas relativas al conocimiento, manejo, conservación y uso racional del agua.</p> <p>6. Que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, promuevan la organización social a través de las cuencas y esta sea la unidad de planeación ambiental y socioeconómica, así también, que los programas de reforestación se hagan con especies regionales de interés económico, de mayor eficiencia biológica y rentabilidad por sus múltiples usos y rápido crecimiento como bambú o jatropha, y se dé prioridad a la recuperación vegetal de las áreas de recarga de las fuentes de agua.</p> <p>7. Que la Sagarpa y la Semarnat fortalezcan los programas y acciones para revertir la erosión del suelo, la desertificación y la pérdida de agua en las cuencas, fortaleciendo una cultura de conservación de estos recursos.</p> <p>8. Que la Sagarpa implemente y fortalezca programas de abastecimiento de praderas mejoradas y tecnificación ganadera para incrementar la productividad pecuaria y de manera especial, reducir la erosión del suelo y el agua, a favor de la recarga de acuíferos. De la misma forma y en coordinación con la Conagua, revisen los paquetes tecnológicos para hacer un uso más eficiente y productivo del agua, especialmente donde el recurso es escaso.</p> <p>9. Que la Comisión Nacional del Agua implemente acciones conjuntas con las autoridades de las entidades federativas y municipales para establecer medidas que permitan la protección de los acuíferos, creando la figura de santuarios y reservas de agua, para lo cual deberán destinar recursos y apoyos que permitan dar sustentabilidad al recurso hídrico. De igual forma, deberán fortalecer el concepto del manejo de cuencas, a fin de otorgarle autonomía y sea la unidad básica de planeación para el desarrollo social y económico.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>10. Que las Universidades Públicas revisen la formación más pertinente de los recursos humanos que permitan atender la problemática de la insuficiencia de agua, así como establecer mecanismos de vinculación que garanticen a los pobladores hacerse del conocimiento suficiente para atender el abasto de agua, la recarga de los acuíferos, el aprovechamiento y manejo racional del agua y el tratamiento de las aguas residuales.</p> <p>11. Que los gobiernos de las entidades federativas asuman el compromiso de implementar programas, estrategias y acciones que permitan resolver el problema del abasto de agua, así como los efectos negativos derivados de una red insuficiente de alcantarillado y drenaje que no permite realizar un adecuado tratamiento y rehúso de las aguas residuales todos nos preocupamos por el abasto de agua, casi nadie se preocupa por las aguas después de que han sido utilizadas.</p> <p>12. Que los Congresos locales asuman el compromiso de revisar y adecuar el marco normativo aplicable al rubro del agua, el drenaje y el alcantarillado públicos, así como del manejo de cuencas y la conservación del agua, con el objetivo de eficientar estos elementos en beneficio de sus habitantes.</p> <p>SEGUNDO.- Que el Ejecutivo federal promueva la firma de un acuerdo nacional por el agua, que permita antes de 18 años garantizar el acceso al agua potable a 10 millones de mexicanos, acceso a drenaje a 22 millones de personas; certidumbre de abasto de agua de calidad a 72 millones que viven en regiones de escases; dar tratamiento y reúso a la totalidad de las aguas residuales; tecnificar 5 millones de hectáreas agrícolas y seguridad alimentaria a 6 millones de familias en pobreza y recuperar la soberanía alimentaria en trigo, arroz, soya, carne y leche. Estamos preocupados por nuestros hijos y nietos, estamos urgidos de acuerdos y consensos para el desarrollo.</p>
9	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al ISSSTE el respeto al derecho de elección contenido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado el respeto al derecho de elección de los trabajadores y las trabajadoras establecido en los artículos quinto y séptimo transitorios de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en el reglamento, para el ejercicio del derecho de opción que tienen los trabajadores de conformidad con los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, absteniéndose de establecer requisitos para el acceso a pensiones que impliquen la modificación o renuncia a la elección ya tomada por trabajadores y trabajadoras entre el 1 de enero y el 14 de noviembre de 2008.</p>
10	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejero Presidente del IFE, establezca una mesa de diálogo con la representación de los trabajadores para atender la problemática laboral y los despidos en el Instituto.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al doctor Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral, a establecer mesa de diálogo con la Asociación de Trabajadores del IFE, Asociación Civil, para buscar un acuerdo consensuado que permita al instituto cumplir sus metas de trabajo y garantizar las condiciones laborales y de empleo de los trabajadores a su servicio.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, lo exhorta a abstenerse de efectuar o instruir para que se instaure cualquier medida de intimidación contra los trabajadores integrantes de dicha organización, a fin de mantener una relación de respeto de los derechos laborales individuales y colectivos consagrados en la Constitución y en las leyes.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM)* Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la SEP y a la SCT, a implementar un Programa de Gobierno mediante el cual se proporcione acceso gratuito a Internet, en todas las plazas públicas del país. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones .	ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para efecto de que instruya a la Secretaría de Educación Pública así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el ámbito de sus respectivas competencias, a implementar un programa de gobierno mediante el cual se proporcione en todas las plazas públicas del país acceso gratuito a Internet.
12	Dip. Marcos Carlos Cruz Martínez (PRD)* Publicación en GP: Anexo III. 7 de abril de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE, apoye el esfuerzo de millones de mexicanos migrantes que luchan por su derecho al trabajo digno y por el respeto a sus derechos humanos en los Estados Unidos de América. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores .	ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se exprese y se apoye el esfuerzo de millones de mexicanos migrantes que actualmente luchan por su derecho al trabajo digno y por el respeto a sus derechos humanos en Estados Unidos de América. Igualmente para que en uso de sus facultades realice los mejores oficios para alentar una reforma migratoria en el vecino país del norte.
13	Dip. Lizbeth García Coronado (PRD)* Publicación en GP: Anexo III. 7 de abril de 2010.	Por el que se exhorta al titular de la SHCP, realice el pago a los trabajadores y ex trabajadores de PEMEX por concepto de sus aportaciones para el seguro de vida contratado con seguros "La República" en el periodo comprendido entre 1970 y 1992. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público .	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público a realizar los trámites necesarios de manera que, a la mayor brevedad, los trabajadores y ex trabajadores de Pemex que aportaron entre 1970 y 1992 a un seguro de vida contratado con seguros La República, hoy Aseguradora Interacciones, SA de CV, reciban el reembolso de la reserva matemática respectiva, conforme a la sentencia dictada a su favor y en el marco jurídico aplicable.
14	Dip. Emilio Mendoza Kaplan (PRI)* Publicación en GP: Anexo III. 7 de abril de 2010.	Por el que se exhorta a la SEP, implemente de manera inmediata las estrategias y mecanismos necesarios para vigilar que en todas las escuelas particulares de educación básica, se utilicen los Libros de Texto Gratuitos. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos .	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a implementar de manera inmediata las estrategias y los mecanismos necesarios para vigilar que en todas las escuelas particulares que impartan educación básica se utilicen los libros de texto gratuito e informe a esta soberanía de los resultados obtenidos.
15	Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revertir, en los términos administrativos y legales que correspondan, la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero. Se turnó a la Comisión de Economía .	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a revertir, en los términos administrativos y legales que correspondan, la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero, en virtud de los graves efectos negativos que esta medida tiene actualmente sobre la industria siderúrgica nacional.
16	Dips. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) A nombre propio y de la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.	Por el que se exhorta al titular de la SEP, incluya en el Reglamento de Cooperativas Escolares, la prohibición de venta y comercialización de alimentos que inciden en obesidad infantil en las escuelas de educación básica de todo el país. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos .	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal –a través del titular de la Secretaría de Educación Pública, maestro Alonso Lujambio Irazábal– para actualizar a la brevedad y publicar en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de Cooperativas Escolares a fin de prevenir y combatir la obesidad infantil y así garantizar la alimentación correcta en las escuelas de educación básica de todo el país, para dar cumplimiento el segundo transitorio que reforma la Ley General de Educación.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 6 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, revoque la publicación de la Gaceta Oficial, donde se autorizó el cambio de uso de suelo, afectando el humedal en la zona de Tembladeras, misma que conurba a los municipios de Veracruz-Boca del Río-Medellín.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorte al gobierno del estado de Veracruz a revocar la publicación de la Gaceta Oficial con fecha 9 de noviembre de 2009, donde se autorizó el cambio de uso de suelo, afectando el humedal en la zona de Tembladeras, que conurba a los municipios de Veracruz-Boca del Río-Medellín.</p> <p>SEGUNDO.- Solicitamos a la Semarnat y a la CONAGUA que realicen el estudio de impacto ambiental y dictaminen a la brevedad a esta honorable Cámara de Diputados la procedencia o no de nuestra solicitud, así como el status que guarda el expediente de las autorizaciones de proyectos de Construcción en el predio Tembladeras.</p>
18	<p>Dip. Rosi Orozco (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal para que instrumente de manera responsable más acciones dirigidas a todos los sectores laborales de riesgo, donde se explota de manera regular a menores de edad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a instaurar de manera responsable más acciones dirigidas a todos los sectores laborales de riesgo donde se explota de manera regular a menores de edad.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y a los municipales a instaurar en el ámbito de sus competencias políticas públicas de combate y prevención de la explotación laboral de niños en los sectores laborales de riesgo, y a cualquier tipo de abuso, discriminación o explotación de que son víctimas los menores de edad.</p>
19	<p>Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la CFE, instale medidores que cuenten con la tecnología apropiada a fin de que la ciudadanía tenga la certeza de que lo que se le está cobrando por el servicio de energía eléctrica corresponda fielmente con el consumo realizado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>PRIMERO.- Que se exhorte al titular de la Comisión Federal de Electricidad, ingeniero Alfredo Elías Ayud, a instalar medidores que cuenten con la tecnología apropiada a fin de que la ciudadanía tenga la certeza de que lo que se le está cobrando por el servicio de energía eléctrica corresponda fielmente con el consumo realizado.</p> <p>SEGUNDO.- Se dé por cancelado todo aquel proyecto que implique la instalación de cualquier modalidad de sistema de prepago para la energía eléctrica. Se mantenga informada a esta honorable Cámara sobre lo referente al punto anterior.</p>
20	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública Federal y estatales, y a las autoridades municipales, lleven a cabo la revisión del mecanismo de participación social en las instituciones de educación básica del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública para que sea revisada la estrategia de participación social en las instituciones educativas del nivel básico nacional, que se encuentra consagrada en la sección 2 de la Ley General de Educación, artículos 68 al 73.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y a los titulares de las Secretarías de Educación de cada uno de los estados de la república y a las autoridades municipales, a que lleven a cabo de manera coordinada un estudio del estado y funcionamiento actual de todos los consejos establecidos en las instituciones educativas del nivel básico de la República Mexicana, en el marco de la sección 2 de la Ley General de Educación, cuyo fin es el de fomentar la participación social. Asimismo, de manera respetuosa se solicita que se haga llegar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos los resultados de dicha investigación, a fin de contar con un diagnóstico respecto a las bondades y debilidades encontradas, que permita legislar en la materia, a favor de la calidad integral de la educación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO.- Se exhorta al titular de la SEP a que gire las instrucciones necesarias a fin de que se lleve a cabo una revisión del diseño del Programa Escuelas de Calidad, conforme a la existencia de Consejos Escolares, con el fin de que se genere una evaluación exhaustiva respecto a su correcto funcionamiento y no la mera instalación a fin de cumplir con los lineamientos del programa.
21	<p>Dip. Cora Pinedo Alonso (NA)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, en coordinación con los Institutos Mexicano de la Juventud y Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, diseñen una campaña nacional de difusión permanente para prevenir el suicidio en la juventud de México, acorde a las medidas propuestas por la OMS.</p> <p>Se turnó a los Comisiones Unidas de Salud y de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>UNO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública en coordinación con los Institutos Mexicano de la Juventud y Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen una campaña nacional de difusión intensa para prevenir el suicidio en los jóvenes de México, acorde con las seis medidas propuestas por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>DOS.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Michoacán a informar a esta soberanía sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el problema de suicidio en los jóvenes de la entidad.</p> <p>TRES.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de México a informar a esta soberanía sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el problema de suicidio en los jóvenes de la entidad.</p> <p>CUATRO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Chiapas a informar a esta soberanía sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el problema de suicidio en los jóvenes de la entidad.</p>
22	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Baja California, a implantar y fortalecer políticas públicas relativas a la trata de personas en su territorio y fortalecer las medidas de asistencia y protección inmediata de las víctimas de este delito.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California a fortalecer las políticas públicas para la prevención de la trata de personas, mediante la realización de campañas de visibilización, así como la sensibilización y capacitación permanente de los servidores públicos para identificar y asistir de forma inmediata a las víctimas de este delito.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California a implantar los programas que sean necesarios para determinar los factores que alientan la trata de personas en el territorio y adopte las estrategias necesarias para mitigarlos y evitar la vulnerabilidad de las mujeres, niños, niñas y migrantes ante este delito.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California para que armonice su legislación en materia de trata de personas y expida la Ley que regule su prevención y persecución, así como la protección y atención a las víctimas de este delito.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía, para que a través del organismo ProMéxico, implemente un programa de apoyo a aquellas empresas creadas por mexicanos migrantes en el extranjero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Economía del gobierno federal a implantar, a través del organismo Proméxico, un programa de apoyo a aquellas empresas creadas por mexicanos migrantes en el extranjero, a fin de incentivar su establecimiento en nuestro país, a partir de otorgarles todas las facilidades para su potencialización en territorio mexicano.</p>
24	<p>Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que a través de la PROFEPA, establezca acciones de inspección y vigilancia forestal para detener el cambio ilegal del uso de suelo de terrenos forestales por la apertura de plantaciones de aguacate en el estado de Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente establezca de manera urgente acciones contundentes de inspección y vigilancia forestal con el objeto de detener el cambio ilegal del uso de suelo de terrenos forestales por la apertura de plantaciones de aguacate en Michoacán.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Área Naturales Protegidas aplique acciones integrales de fomento y protección de los ecosistemas forestales, en y fuera de las áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, con el objeto de detener el cambio ilegal del uso de suelo de terrenos forestales por la apertura de plantaciones de aguacate en Michoacán.</p>
25	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 6 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, la elaboración de un programa regional fronterizo para el fomento de la cohesión social en las comunidades de la frontera norte.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.</p>	<p>PRIMERO.- Se acuerda solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, la elaboración de un programa de desarrollo regional fronterizo para el fomento de la cohesión social, con la participación de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>SEGUNDO.- Se acuerda promover las medidas necesarias para la adquisición de los equipos y herramientas de base tecnológica para la utilización en sistemas de revisión a unidades de transporte, por parte del Ejército Nacional, en el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada.</p> <p>TERCERO.- Se acuerda instruir a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, a promover y dar seguimiento a los resolutiveos primero y segundo del presente acuerdo.</p>
26	<p>Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEDENA y de la SCT, se dote de una mayor infraestructura que fortalezca la eficiencia del funcionamiento y atención que se brinda en los puestos de revisión militar, con el objeto de proteger oportunamente la integridad física de los transeúntes.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Transportes.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorte al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se dote de una mayor infraestructura que fortalezca la eficiencia del funcionamiento y atención que se brinda en los puestos de revisión militar, con el objeto de proteger oportunamente la integridad física de los transeúntes, así como lograr la agilización de la circulación vehicular previa y posterior a la operación de las tareas de revisión, en especial en los retenes ubicados en el acceso de la entrada oriente de la ciudad de San Luis Río Colorado y del tramo carretero de San Luis Río Colorado a la delegación del Golfo de Santa Clara, Sonora.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Dip. Pedro Jiménez León (Convergencia) Publicación en GP: Anexo V. 6 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Administración Pública Federal a reponer el procedimiento relativo a la expedición del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la administración pública federal a reponer el procedimiento relativo a la expedición del decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p>
28	<p>Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 25 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a informar a esta soberanía del estado que guarda la negociación del anunciado tratado de armas convencionales, y de las medidas tomadas por su gobierno para frenar la introducción de armas en el territorio nacional.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita al licenciado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la República, que informe del estado que guardan las negociaciones para celebrar tratados internacionales sobre el comercio de armas, multilateral o bilateral, con el gobierno de Estados Unidos de América, y con ello evitar la importación ilícita de armas, así como de los controles existentes en las aduanas del país para evitar tan grave problema.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que informe a esta soberanía sobre estadísticas precisas y detalladas de procesados y sentenciados en los últimos cuatro años por el delito de introducción ilegal de armas convencionales en el país.</p>
29	<p>Dip. Ramón Jiménez López (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 2 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta de manera urgente al Ejecutivo Federal, para que remueva al titular de la STPS.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta de manera urgente al titular del Ejecutivo federal, para que en uso de sus atribuciones al señor Javier Lozano Alarcón como secretario del Trabajo y Previsión Social, ante su ilegal y pésimo desempeño y, proceda a designar a alguien de conducta intachable, comprometido con el respeto y tutela a los derechos de los trabajadores, pero sobre todo con experiencia en materia laboral y seguridad social.</p>
30	<p>Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 25 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las comisiones de Pesca; de Marina; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, tomen las decisiones necesarias para la construcción de una Agenda de Gestión de la Pesca en la zona costera de Tabasco.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a las Comisiones de Pesca, de Marina, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales que convoquen a la construcción de una agenda para transitar hacia un nuevo modelo de gestión de la pesca en la zona costera de Tabasco, sustentado en estudios académicos de vanguardia y consensado con las organizaciones pesqueras que realizan actividades de captura en aguas marinas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar las investigaciones y evaluaciones de ordenamiento ecológico marino y regional del Golfo de México y Mar Caribe, incluyendo para ello las opiniones y consideraciones generadas por las organizaciones pesqueras de la costa de Tabasco.</p>
31	<p>Dip. Ariel Gómez León (PRD)* Publicación en GP: Anexo III. 7 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que cita a comparecer al Director General de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, al seno de la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía, a efecto de que informe las gestiones realizadas durante su administración y la producción de la agencia a nivel nacional e internacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión cita a comparecer al director general de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Sergio Uzeta Murcio, ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, a efecto de que informe de las gestiones realizadas durante su administración, y la producción de la agencia a escalas nacional e internacional.</p>
32	<p>Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 25 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y a CAPUFE, eliminen las casetas de peaje no. 107 D.I.E.Z. Emiliano Zapata, no. 106 aeropuerto "Mariano Matamoros", Temixco y no. 105 de Xochitepec.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a Caminos y Puentes Federales (Capufe) a eliminar las casetas de peaje No. 107 "DIEZ Emiliano Zapata", No. 106 aeropuerto "Mariano Matamoros" Temixco y No. 105 de Xochitepec, que comunican a la Autopista del Sol con la zona metropolitana de Cuernavaca en el estado de Morelos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 7 de abril de 2010.	Por el que se exhorta a las autoridades competentes de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva de acuerdo con las necesidades de las personas con discapacidad, particularmente las que padecen acondroplasia. Se turnó a las comisiones unidas de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, para que en el ámbito de sus atribuciones y en el cumplimiento del marco jurídico en la materia, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas con alguna discapacidad, particularmente para las personas que padecen acondroplasia.
34	Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 7 de abril de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se implementen las medidas señaladas en el Manual para la Vigilancia, Diagnóstico, Prevención y Control del Dengue. Se turnó a la Comisión de Salud.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y, en particular, al Secretario de Salud a instaurar de manera estricta y eficaz, y en coordinación estrecha con los Ejecutivos Locales y los ayuntamientos, las medidas señaladas en el manual para la vigilancia, el diagnóstico, la prevención y el control del dengue, emitido por la Secretaría de Salud, en municipios que registran mayor prevalencia de la enfermedad.

*Sin intervención en tribuna.

5. EXCITATIVAS

a) Para dictaminar iniciativa.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	EXCITATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Jorge Romero Romero (PRI)	Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente	Se formularon las excitativas
2	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (Nueva Alianza)	Comisión de Energía	Pendiente	
3	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN)	Comisiones de Justicia y de Reforma Agraria	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Juicio de Amparo Agrario y adiciona el artículo 23 de la Ley Agraria, suscrita por el promovente el 15 de diciembre de 2009. Publicación en GP: Anexo III. 23 de marzo de 2010.	
4	Dip. Mario Moreno Arcos (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el promovente el 1 de octubre de 2009. Publicación en GP: Anexo III. 25 de marzo de 2010.	
5	Dip. Gumerindo Castellanos Flores (PAN)	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por la Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), a nombre propio y de los Dips. María Gabriela González Martínez y Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN), el 4 de octubre de 2008. (LX Legislatura). Publicación en GP: Anexo III. 25 de marzo de 2010.	Se formularon las excitativas
6	Dip. María Isabel Pérez Santos (PRI)	Comisión de Energía, con opinión de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Economía	Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica., presentada por el Dip. Salvador Manzur Díaz (PRI) a nombre propio y de la promovente el 27 de octubre de 2009. Publicación en GP: Anexo V. 06 de abril de 2010.	

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	EXCITATIVAS	TRÁMITE
7	Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Francisco Rueda Gómez (PAN) el 24 de abril de 2007. Publicación en GP: Anexo V. 06 de abril de 2010.	

* Sin intervención en Tribuna.

b) Para dictaminar minuta.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)	Senado de la República	Que expide la Ley que regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, recibida en la Cámara de Senadores el 30 de abril fe 2009. Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.	Cámara de Senadores

* Sin intervención en Tribuna.

c) Para dictaminar punto de acuerdo.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a resolver el desfaldo a los ahorradores de la Caja COOFIA, en el estado de Puebla, presentada por el promovente el 8 de diciembre de 2009. Publicación en GP: Anexo III. 25 de marzo de 2010.	Se formuló la excitativa

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	8 de abril de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>